

Informe de Pasivos Contingentes**PROVISIONES LABORALES**

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en el art. 29 bis fracción X emana los beneficios sociales y de seguridad a que se tiene derecho el trabajador en la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco en su artículo 8 lo responsabiliza de las prestaciones labores a las que tiene derecho el servidor público. La Coordinación General de Asuntos Jurídicos no hace provisiones laborales debido a que el gasto presupuestario por concepto de pensiones y jubilaciones esta a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

JUICIOS LABORALES

A la fecha existen doce juicios laborales iniciados en contra de esta dependencia debido a que los trabajadores se consideran despedidos injustificadamente, y 2 de ellos sus características no es posible cuantificar el monto que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tendría que erogar en caso de que fueran resueltos en forma desfavorable, es y de lo anterior se enlistan los siguientes exfuncionarios:

NUMERO DE EXPEDIENTE	MONTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	ESTADO ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2017
190/2013	\$ 401,110	Calificación y adm. de Pruebas
257/2013	\$ 365,379	Alegatos
605/2013	S/Demanda	Desahogo de Pruebas
646/2013	S/Demanda	Desahogo de Pruebas
651/2013	\$ 305,271	Calificación y Adm. de Pruebas
1046/2013	\$ 200,480	Desahogo de Pruebas
1444/2013	S/Demanda	Desahogo de Pruebas

CONTABLE



COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Informe de Pasivos Contingentes

NUMERO DE EXPEDIENTE	MONTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	ESTADO ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2017
108/2014	\$ 31,999	Desahogo de Pruebas
003/2014	\$ 106,445	Se Contesto Demanda
249/2014	No Determina	Desahogo de Pruebas
1132/2013	No Determinado	Se Contesto Demanda
704/2015	No Determinado	Calificación y Adm. de Pruebas
120/2017	Inicio	Se Contesto Demanda
445/2017	Inicio	Conciliación Demanda y Excepc.
TOTAL	\$1,410,684	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

~~_____
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDEZ
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS~~

C. CÉSAR OVIDIO SUÁREZ ALDECOA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMÓN.

CONTABLE